## 1. DATOS GENERALES

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME** | 01 | 06 | 19 | A | 30 | 06 | 19 | |
| **¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?** | **SI** | X | | **NO** | | | | |
| **PORCENTAJE DE EJECUCIÓN** | **FÍSICA** | | | **PRESUPUESTAL** | | | | |
| | **78%** | | | **42%** | | | | |

## 2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

**Datos del supervisor/interventor**

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL SUPERVISOR** | MAGADA ALEXANDRA GOMEZ SANTANA |
| **DEPENDENCIA** | SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA |
| **CARGO** | SUBDIRECTOR LOCAL |
| **LOCALIDAD** | BOSA |
| **APOYO A LA SUPERVISIÓN** | Olga Lucia Turmequé Hernández<br>Gloria Johanna Bustos Leiton<br>Mauricio Eduardo Obando Grisales<br>Karen Johana Forero Espejo<br>Viviana Mercedes Oviedo Torres<br>Erika Alexandra Ramírez Socha |

**Datos del contrato supervisado e intervenido**

| | |
|---|---|
| **NUMERO DE CONTRATO** | 8404 |
| **FECHA DE CONTRATO** | 28/08/2018 |
| **CONTRATISTA** | FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA |
| **CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT** | 900.088.285-5 |
| **PROYECTO** | 1096 "DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLECENCIA" – 1098 "BOGOTÁ TE NUTRE" |
| **VALOR** | $688.499.108 |
| **PLAZO** | 15 DÍAS CALENDARIO + 213 DÍAS HÁBILES |
| **FECHA ACTA DE INICIO** | 02/10/2018 |
| **FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO** | 29/08/2019 |
| **ADICIÓN** | N.A |
| **PRORROGA** | N.A |
| **SUSPENSIÓN** | 15/12/2018 HASTA EL 20/01/2019 |
| **OBJETO:**<br>AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCAL DADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDÍN INFANTIL | |

## 3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

**CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:**

El Asociado cumple con el objeto del Convenio por medio de las de las actividades realizadas en el mes verificado.

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:**

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No | GENERALES | D | A M | S | S | N A | OBSERVACIONES |
| 1 | Dar cumplimiento a los ofrecimientos adicionales presentados en la oferta | X | | | | | Se evidenció certificación del revisor como soporte del aporte adicional, pero no se incluyen toda vez que existe un derecho de petición de la señora Laura Milena Narváez Hernández (revisor fiscal), donde manifiesta que ella desde el mes de marzo a la fecha no ha firmado ningún documento. |
| 2 | Aportar en dinero o especie el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo | X | | | | | Los aportes de cofinanciación son soportados con certificados expedidos por el revisor fiscal Laura Milena Navas Hernández, quien manifestó bajo derecho de petición SDQS1243432019 del mes de mayo, que *"(…) en los meses de marzo, abril y mayo no ha hecho ninguna firma en ninguna certificación dirigida a la Secretaria Distrital de Integración Social, (…)"*, situación que no ha sido subsanada, por tanto no para los meses de mayo y junio se no toma ejecución de cofinanciación. |
| 3 | Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el estudio previo, ANEXO TÉCNICO, Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS. | | X | | | | En el componente de Nutrición y Salubridad, no dio solución a las observaciones a mejorar relacionadas con la inadecuada implementación del PSB, dadas las condiciones del piso tipo caucho ubicado en el nivel de caminadores, el cual presentó |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | desprendimiento del suelo y espacios entre las uniones, permitiendo acumulación de suciedad.<br>Continuaron observaciones a mejorar relacionadas con el suministro de alimentos en cantidad menor a la establecida en la minuta patrón.<br>Presentó observaciones a mejorar dado que no contó con los elementos de aseo personal e institucional en las cantidades establecidas en el Anexo técnico y la herramienta de entradas y salidas, no se encontró actualizado y no coincidió con las existencias.<br><br>En el componente de Ambientes Adecuados y Seguros, continuó el piso instalado en el nivel de caminadores con desprendimiento del suelo, por lo tanto, la observación continuó en seguimiento, por otra parte se observa piso en mal estado en aula de Párvulos B, baldosas partidas en piso del cuarto de almacenamiento de residuos, en cocina se observan las media cañas en mal estado general, la cinta antideslizante desprendida y la puerta presenta óxido, de igual forma ni este espacio ni la alcena cuentan con sifón para evacuación de residuos, dicho requerimiento hace parte de las exigencias estipuladas por la Secretaría de Salud en acta de visita realizada el 26/04/2019.<br><br>En el componente administrativo se evidenció que el asociado cumplió con los compromisos adquiridos en el convenio.<br><br>Desde la verificación de Aspectos Financieros, se evidenció que para los conceptos de vigilancia y espacio físico funcional, no presentaron soportes de pago, de igual manera no se evidenciaron soportes de gasto en el concepto de elementos de aseo institucional. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Suscribir en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del CONVENIO, el acta de inicio del CONVENIO conjuntamente con el/la supervisor/a o interventor /a del mismo, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos. | | | X | | | Acta de Inicio firmada el 02/010/2018 |
| 5 | Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del CONVENIO, y el acta de liquidación del mismo. | | | X | | | El asociado suscribió las actas de visita de supervisión que se realizaron durante el mes. |
| 6 | Presentar al supervisor y/o interventor del CONVENIO los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO. | | | X | | | Se evidencio radicado del informe del mes de junio, radicado en la Subdirección Local de Bosa con E2019032574, fecha del 03/07/2019. |
| 7 | Cumplir con los requerimientos que haga el supervisor o interventor | | X | | | | El supervisor no generó requerimientos al componente proceso pedagógico.<br><br>En el componente de Nutrición y salubridad, el requerimiento S2019047897 del 26 de mayo de 2019, generado por suministro de alimentos en cantidad menor a la establecida en la minuta patrón, continuó en seguimiento, dado que el 07 de junio de 2019, se generó nuevo requerimiento con radicado S2019059163 del 20 de junio de 2019, luego que, se evidenció suministro de alimentos en cantidad menor a la establecida en el almuerzo del menú 15, para el grupo de edad de 1 a 2 años y 11 meses, para las preparaciones: hígado de res en trozos, arroz con pimentón, arveja verde fresca, zanahoria y habichuela.<br><br>Presentó requerimiento S2019063552 del 03 de julio de 2019, generado en visita realizada el día 26 de junio de 2019, por evidenciarse lo siguiente:<br>No contaron con elementos de aseo institucional, tales como, desinfectante, desengrasante, detergente multiusos y jabón de loza.<br>El inventario de elementos de aseo no se encontró actualizado y lo registrado no coincidió con las |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | existencias de la bodega.<br>No presentó soporte de compra de elementos de aseo personal e institucional, con fecha de junio de 2019.<br><br>Se encontró en seguimiento el requerimiento con radicado S2019026815 del 21/03/2019, generado en visitas realizadas los días 26 de febrero y 18 de marzo de 2019, en donde se evidenció que el piso instalado en el nivel de Caminadores presentó desprendimiento, no era fijo ni continuo, no facilitaba la limpieza y desinfección y generaba riesgo de accidentalidad para las niñas y los niños, el Asociado no dio solución, dado que continuó el piso desprendido del suelo y con espacios entre las piezas lo cual generaba acumulación de suciedad.<br><br>Se genera nuevo requerimiento en visita realizada el 20/06/2019 No S2019060144 debido a que los espacios de cocina y alacena no cuentan con sifón para evacuación de residuos, dicho requerimiento hace parte de las exigencias estipuladas por la Secretaría de Salud en acta de visita realizada el 26/04/2019.<br><br>En el componente administrativo no se generó requerimientos.<br><br>Desde la verificación de aspectos financieros se generó requerimiento con consecutivo 2019060295 de fecha 25/06/2019, por el derecho de petición realizado por señora Laura Milena Narváez Hernández (revisor fiscal) y por baja ejecución ene l concepto de alimentos con relación a lo proyectado en el plan presupuestal.<br><br>En la verificación del mes de junio se proyectó requerimiento por no evidenciar soporte de pago en los conceptos de vigilancia y espacio físico funciona, de igual manera no |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | se evidenció ejecución en el concepto de elementos de aseo institucional, así mismo se deja constancia que no se ha evidenciado radicado de la repuesta al requerimiento S2019060295. |
| 8 | Dar respuesta a los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor por escrito, en un término no mayor a tres (3) días hábiles | X | | | | | En el componente de Nutrición y Salubridad, dio respuesta al requerimiento S2019047897 del 26 de mayo de 2019, mediante Radicado No. E2019027024 del 31 de mayo de 2019, el cual continuó en seguimiento dado que se proyectó nuevo requerimiento el 07 de junio de 2019, por el suministro de alimentos en cantidad menor a la establecida en la minuta patrón para el grupo de edad verificado.<br><br>El Asociado dio respuesta mediante radicado E2019016819 del 02/04/2019, al requerimiento con radicado S2019026815 del 21/03/2019, generado en visitas realizadas los días 26 de febrero y 18 de marzo de 2019; dicha respuesta fue no satisfactoria toda vez que el hallazgo que generó el requerimiento aún no se ha solucionado.<br><br>En el componente administrativo no se evidenció requerimientos en curso.<br><br>En la verificación de aspectos financieros no se ha evidenciado respuesta al requerimiento generado con consecutivo S2019060295 de fecha 25 de junio de 2019. |
| 9 | Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del CONVENIO, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO. | | | X | | | Se evidenció que los documentos en físico y magnético se encontraban de manera ordenada facilitando su verificación. |
| 10 | Presentar los soportes y evidencias físicas, que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas del convenido y mantenerlos disponibles en las instalaciones del Jardín Infantil. | | | X | | | Los soportes y evidencias físicas presentadas dieron cuenta del cumplimiento de las obligaciones y se encontraron disponibles en las instalaciones del Jardín. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **11** | Permitir la labor de la supervisión y/o interventoría, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. | | **X** | | | | Para el mes verificado facilitaron el acceso a la información y documentación requerida por la supervisión, para la verificación del cumplimiento de las obligaciones durante la ejecución del convenio.<br><br>En la verificación de aspectos financieros para el mes verificado el Asociado no facilitó los documentos y demás soportes para realizar la verificación del cumplimiento de los compromisos referentes a la ejecución del convenio. |
| **12** | Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control. | | | | | **X** | No se presentaron visitas de entes de control. |
| **13** | Implementar los lineamientos (Procesos, procedimientos, documentos asociados) vigentes del manual del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS, relacionados con las actividades a desarrollar durante la vinculación, permanencia y egreso de las niñas y niños al servicio social de jardines infantiles. | | | **X** | | | Se evidenció conocimiento e implementación de los procesos y procedimientos durante la prestación del servicio. |
| **14** | Asistir a las reuniones que programe la SDIS dirigida a los Jardines Infantiles. | | | | | **X** | Para la fecha de visita del componente administrativo el 11/06/2019 no se observó asistencia a reuniones convocadas por la SDIS, la responsable del servicio indicó que para las 2:00pm fue convocada a asistir a comité ampliado en la subdirección local. |
| **15** | Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital. | | | **X** | | | No se evidenciaron aspectos o situaciones que afectaran la garantía de la gratuidad en el servicio. |
| **No** | **COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:** | **D** | **A M** | **S** | **S** | **N A** | **OBSERVACIONES** |
| **1** | Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad. | **X** | | | | | En la visita del 26 de junio de 2019, se evidenció que no presentó soporte de compra de elementos de aseo personal, con fecha de junio de 2019, así mismo la herramienta de entradas y salidas no se encontró actualizada y no coincidió con las existencias, motivo por el cual se proyectó requerimiento. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Presentó evidencias o programación en cronograma de la socialización de las actividades de promoción de la salud y prácticas de cuidado.<br>Realizó el seguimiento a la asistencia a los programas de Crecimiento y desarrollo, odontología y al esquema de vacunación de acuerdo a la edad.<br>Presentó compromisos a padres de familia o acudientes de las niñas y los niños que no contaron con soportes de asistencia a programas de salud.<br><br>Informó que no se presentaron brotes o enfermedades en el periodo evaluado. |
| 2 | Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS | | | X | | | La unidad contó con servicios sanitarios limpios, se evidenció papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel en uso en los momentos de las visitas, a pesar de que no se evidenció compra de elementos de aseo, teniendo en cuenta que lo registrado en la herramienta de entradas y salidas y existencia no coincidió. Sin embargo, se evidenció la práctica de lavado de manos antes y después del consumo de alimentos. |
| 3 | Disponer de un espacio para la operación de la Sala Amiga de la Lactancia Materna en los casos en que se atiendan niñas y niños menores de dos (2) años. | | | X | | | La Sala Amiga de la Familia Lactante contó con la dotación mínima, la cual se encontró en buen estado y funcionamiento. Se hizo adecuado diligenciamiento de los formatos control. |
| 4 | Apoyar con las maestras titulares y auxiliares pedagógicas, la toma de medidas antropométricas peso y talla a la totalidad de niñas y niños del Jardín Infantil. | | | | | X | Para junio de 2019, no se programó por parte de la Subdirección Local la toma masiva de medidas antropométricas.<br>Contó con los equipos de medición en adecuado estado de funcionamiento. |
| 5 | Realizar el reporte, manejo y seguimiento de niñas y niños con riesgo nutricional, dependiendo de las particularidades de cada caso, según las orientaciones de la SDIS. En caso de evidenciarse situaciones de malnutrición, se deberá implementar la Ruta de Atención Integral a la Desnutrición. | | | X | | | El reporte de niñas y niños con riesgo nutricional se realizó de acuerdo a lo programado con la SDIS. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Contar con concepto higiénico sanitario favorable emitido por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente, con fecha no mayor a un año de expedición. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En caso en caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Subred Integrada de Servicios de Salud, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario, en todo caso durante la ejecución del convenio se debe contar con concepto favorable. | | | X | | | Se evidenció el concepto higiénico sanitario del 26 de abril de 2019 mediante Actas No. SB06C005524 Favorable para Establecimiento educativo y No. AS020C040873 Favorable con requerimiento, para Establecimiento de preparación de alimentos.<br>Presentó carta de solicitud de la nueva visita de la autoridad sanitaria del 13 de junio de 2019, con radicado 2019ER46330. |
| 7 | Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias o recomendaciones registradas en las actas realizadas por la autoridad sanitaria competente e informar de manera inmediata al Supervisor del CONVENIO sobre las visitas que se adelanten por parte de la Autoridad Sanitaria o cualquier Ente de Control. | | X | | | | En relación a las exigencias de la autoridad sanitaria, subsanó mediante el mantenimiento y pintura en las uniones redondeadas entre paredes y pisos, ubicó aviso de cuándo lavar y desinfectar las manos, presentó protocolo completo de limpieza y desinfección de frutas y verduras, los elementos de aseo se encontraron colgados en el área destinada para tal fin, se ejecutó el Plan de saneamiento básico establecido, a fin de evitar la acumulación de polvo en superficies como la puerta.<br>Sin embargo, no dio solución a la hermeticidad en la cocina, no contó con sifón, ni con lavamanos de accionamiento no manual en el área de preparación de alimentos, el asociado manifestó dificultad para dar solución a las exigencias pendientes, dado que el predio no es de su propiedad. |
| 8 | Documentar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, Guía técnica para la construcción del Plan de Saneamiento Básico en los Jardines Infantiles en el Distrito Capital y Modelo de Plan de Saneamiento Básico de la SDIS. Los mismos deberán mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil. | X | | | | | Continuó con las observaciones a mejorar relacionadas con la inadecuada implementación del PSB, dadas las condiciones del piso tipo caucho ubicado en el nivel de caminadores, el cual presentó desprendimiento del suelo y espacios entre las uniones, permitiendo acumulación de suciedad.<br><br>Para la visita del 07 de junio de 2019, se evidenció herramienta de entradas y salidas de los elementos de aseo personal al día |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | y contó con todos los elementos mínimos de aseo institucional. Sin embargo, en la visita del 26 de junio de 2019, se evidenció que no realizó la compra de elementos de aseo institucional suficiente para el mes de junio y no hubo existencias de desinfectante, desengrasante, detergente multiusos, ni jabón lavaloza, así mismo la herramienta de entradas y salidas no se encontró actualizada y no coincidió con las existencias, motivo por el cual se proyectó requerimiento.<br>Se evidenció el Plan de Saneamiento Básico con los cuatro programas y disponible de consulta Contó con dos tanques de almacenamiento de agua potable, con una capacidad de 500 L cada uno, los cuales fueron higienizados el 09 de marzo de 2019. |
| 9 | Documentar e implementar un protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura respecto a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con la normatividad vigente y los Estándares Técnicos para la calidad de Educación Inicial. | | | X | | | Presentó el protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura y la tabla de cálculo de alimentos. Realizó diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control: Ingreso de materias primas, entradas y salidas de alimentos e inspección de alimentos preparados. Adquirió materias primas con las características de calidad establecidas en el Anexo Técnico y normatividad nacional relacionada.<br>Presentó el plan de compras de alimentos, se evidenció ingreso de alimentos en los días establecidos.<br>El personal manipulador de alimentos presentó certificado médico vigente y apto para el cargo y se encontró en desarrollo del plan de capacitación en BPM. |
| 10 | Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo a la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y del anexo técnico. | | | X | | | Se evidenciaron equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura, en buen estado de funcionamiento y en material sanitario. |
| 11 | Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TÉCNICO. | | | X | | | Realizó la adquisición de los alimentos, de proveedores con conceptos higiénico-sanitarios favorables y con fecha de emisión menor a un año para establecimiento y vehículo transportador y acorde a lo reportado en el Plan de Compras. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **12** | Cumplir con la minuta patrón y el ciclo de menús establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales del profesional asignado al Jardín Infantil. | **X** | | | | | El requerimiento S2019047897 del 26 de mayo de 2019, generado por suministro de alimentos en cantidad menor a la establecida en la minuta patrón, continuó en seguimiento, dado que el 07 de junio de 2019, presentó requerimiento con radicado S2019059163 del 20 de junio de 2019, luego que, se evidenció suministro de alimentos, en el Almuerzo del Menú 15, por debajo de la tolerancia establecida en la Minuta patrón para el grupo de edad de 1 a 2 años y 11 meses, en una muestra de 5 platos servidos, obteniendo los siguientes resultados:<br>Hígado de res en trozos: 35 g, 29 g, 31 g, 24 g y 24 g, la tolerancia establecida para esta preparación es de 29 a 34,8 gramos<br>Arroz con pimentón: 35 g, 34 g, 35 g, 30 g y 30 g, la tolerancia establecida para esta preparación es de 33,25 a 42 gramos<br>Arveja, zanahoria y habichuela: 29 g, 29 g, 16 g, 22 g y 22 g, la tolerancia establecida para esta preparación es de 23,75 a 30 gramos.<br><br>Los alimentos y preparaciones fueron suministrados en los horarios y temperaturas establecidos. Se evidenció el ciclo de menús publicado en un lugar visible y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia durante los tiempos de alimentación |
| **13** | Cumplir las recomendaciones nutricionales del profesional asignado para el Jardín Infantil, en los casos de malnutrición o condiciones médicas específicas de niñas y niños, debidamente soportados con prescripción médica. | | | | | **X** | No se presentaron niñas y/o niños con recomendaciones nutricionales o médicas específicas. |
| **14** | Entregar al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la Jornada pedagógica, Jornada liberada y/o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente | | | **X** | | | Entregó los alimentos correspondientes a la jornada liberada, así:<br><br>Total= 94 paquetes<br>Caminadores= 8 paquetes |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ANEXO TÉCNICO, dejando registro de la entrega. | | | | | | Párvulos= 34 paquetes<br>Pre-Jardín= 52 paquetes<br><br>Presentó autorización de intercambio, con fecha del 06 de junio de 2019, del alimento "Croissant" por "Brownie"<br><br>Entregó los alimentos correspondientes a la jornada pedagógica, así:<br>Opción 1<br>Total= 89 paquetes<br><br>Caminadores= 9 paquetes<br>Párvulos= 34 paquetes<br><br>Avena UHT X 200 ml<br>Manzana 120 a 180 gramos<br>Spaguettis X 250 gramos<br><br>Pre-Jardín=46 paquetes.<br>Leche Líquida entera UHT X 200 ml<br>Manzana 120 a 180 gramos<br>Spaguettis X 250 gramos<br>Arveja Seca X 500 gramos<br><br>Los paquetes alimentarios fueron entregados a padre, madre o acudiente, acorde a lo establecido, presentó las planillas de entrega de manera organizada y oportuna, completas y diligenciadas adecuadamente.<br><br>No presentó suspensión del servicio por contingencias, por lo cual no se hizo entrega de paquete alimentario de contingencia. |
| **No** | **COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS** | **D** | **AM** | **S** | **S** | **NA** | **OBSERVACIONES** |
| 1 | Realizar el mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, cuando sean requeridos. | X | | | | | No solucionó lo referente al piso instalado en el nivel de Caminadores, el cual presentó desprendimiento, no es fijo ni continuo, no facilita la limpieza y desinfección y genera riesgo de accidente para las niñas y los niños. Recibió visita de asesoría técnica el 23 de mayo de 2019, donde se indicó que el piso ubicado debe instalarse correctamente o implementar otros tipos de pisos que faciliten la |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | limpieza y desinfección y eviten el riesgo de caída en las niñas y los niños. La observación continuó en seguimiento.<br><br>En visita realizada el día 20/06/2019 Se evicencia falta de iluminación y ventilación en aulas Caminadores y Pre jardín A.<br><br>En aula de Párvulos B, se observan dilataciones en piso de caucho sin sellar.<br><br>Se observan baldosas partidas en piso del cuarto de a macenamiento temporal de residuos.<br><br>En cocina se observan las media cañas en mal estado general, la cinta antideslizante desprendida y la puerta presenta óxido.<br><br>Los espacios de cocina y alacena no cuentan con sifón para evacuación de residuos, dicho requerimiento hace parte de las exigencias estipuladas por la Secretaría de Salud en acta de visita realizada el 26/04/2019 |
| 2 | Elaborar e implementar un plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y conforme a las directrices emitidas por la SDIS, durante el primer trimestre de la ejecución del CONVENIO | | | X | | | Se observó que el jardín cuenta e implementa el Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático acorde con la normatividad vigente, botiquines con la dotación completa de elementos, directorio de emergencias completo y actualizado, plano de evacuación, áreas señalizadas, registro de visitantes, al igual presenta extintores con recarga vigente, señalizados y asegurados |
| 3 | Elaborar e implementar un plan de gestión de riesgos de accidentes de acuerdo a lo establecido en la "Guía Técnica Gestión de riesgos de accidentes en los jardines infantiles del Distrito Capital", durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento. | | | X | | | Presentó el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes de acuerdo con lo establecido en la guía técnica. Realizó la socialización de este con el talento humano, acorde a lo programado, se evidenciaron acciones de implementación. |
| 4 | Elaborar e implementar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento. | | | X | | | Presentó los documentos que contenían los protocolos de las estrategias de seguridad acorde a lo establecido. Se evidenció la implementación de las medidas de seguridad y socialización con el talento humano |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad. | | | X | | | La responsable de la unidad manifestó que, en junio de 2019, no se presentaron accidentes con las niñas o los niños.<br>Se evidenció que el talento humano conoce y tiene disponible la póliza de seguros de accidentes y conoce el Procedimiento de respuesta a accidentes. |
| 6 | Presentar el concepto Técnico vigente expedido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios. O el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición del mismo, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento. | | | X | | | Presentó concepto Técnico expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOBB), en el cual se registró que Cumple con los requisitos normativos básicos de seguridad humana y protección contra incendios, con vigencia del 10/05/2018 al 09/05/2019.<br>Presentó radicado de solicitud de la nueva visita 2019-12737 del 17 de abril de 2019, visita realizada el 05/06/2019 en espera de nuevo Certificado. |
| 7 | Presentar al supervisor del convenio el Certificado de Riesgos y Amenazas expedido por el IDIGER, durante los dos meses siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, en el caso en que el certificado de SINUPOT del inmueble en el que presta el servicio refleje riesgo nivel de amenaza media o alta. | | | X | | | El predio donde se ubica la Unidad Operativa no presenta riesgo de amenaza por remoción en masa y presenta riesgo bajo por inundación. |
| **No** | **AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL** | **D** | **A M** | **S** | **S** | **N A** | **OBSERVACIONES** |
| 1 | Crear y utilizar un correo electrónico para el manejo de la información ambiental, de conformidad con el ANEXO TECNICO. | | | X | | | Presentó correo electrónico para el envío de la información ambiental a la SDIS, creado bajo el dominio de Gmail icsemillasdeesperanzasga@gmail.com, en el cual se evidenció acceso al Drive y las carpetas de acuerdo con lo solicitado. |
| 2 | Contar con carpetas física y magnética, de conformidad con el ANEXO TECNICO | | | X | | | Presentaron las carpetas física y magnética, denominadas subsistema de Gestión Ambiental, organizadas y diligenciadas oportunamente. |
| 3 | Elaborar un cronograma de actividades ambientales que incluya los períodos programados para la divulgación de la totalidad de lineamientos ambientales y de cumplimiento a las frecuencias exigidas por cada componente ambiental, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento. | | | X | | | Presentó el cronograma de actividades ambientales, incluyendo la programación de la socialización de los lineamientos ambientales, con metodología de pre-post, campañas y demás actividades relacionadas con el diligenciamiento y envío de la |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | información en las frecuencias establecidas. |
| 4 | Contar con el informe de condiciones ambientales, de conformidad con el ANEXO TECNICO | | | X | | | Presentó el informe de condiciones ambientales realizado el 28 de marzo 2019, el cual refleja la implementación del PIGA. |
| 5 | Implementar la gestión integral de los residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables conforme a lo establecido en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos. | | | X | | | Presentó adecuada dotación de canecas y bolsas en cantidad suficiente, se observó correcta clasificación de residuos sólidos, separando los aprovechables de los no aprovechables y diligenciaron los documentos de manera oportuna. |
| 6 | Realizar la gestión integral de los colchones que se generen de acuerdo a lo establecido en el Instructivo para el manejo y disposición final de colchones. | | | | | X | El Jardín no contó con colchones ni se realizó disposición de colchonetas. |
| 7 | Dotar las instalaciones con los contenedores y canecas conforme a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO y el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos. | | | X | | | Presentaron canecas en buen estado, en cantidad suficiente, rotuladas en la parte frontal con los logos diseñados por la SDIS y dotadas de las bolsas correspondientes al color de las canecas. Realizó adecuada separación de residuos. |
| 8 | Cumplir con las características locativas y operacionales del cuarto de almacenamiento temporal e residuos ordinarios según lo señalado en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos y el Decreto 2981 de 2013 o norma que lo modifique o sustituya. | | | X | | | El cuarto de almacenamiento temporal de residuos presentó dotación adecuada de canecas con tapa hermética, rotuladas en la parte frontal con los logos diseñados por la SDIS.<br>Realizó adecuada separación en la fuente, contó con la ruta de recolección interna de residuos sólidos publicada, entregó los residuos sólidos aprovechables a un reciclador de oficio y contó con una balanza para el pesaje de dichos residuos. |
| 9 | Realizar el diligenciamiento de los formatos y formularios establecidos en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos, dentro de los plazos establecidos en el ANEXO TECNICO. | | | X | | | Realizó el diligenciamiento de los formatos y formularios del PAIPAERS, de manera oportuna y adecuada. Se presentaron:<br>Plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos, política cero residuos y política cero papel y guía para manejo y disposición final de colchones.<br><br>Se presentó la ruta de recolección interna por cada piso de conformidad con el PAIPAERS.<br><br>Se presentaron los formatos de |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Registro, medición y control de residuos y Certificado entrega de residuos sólidos generados diligenciados a la fecha de forma correcta con la respectiva firma del recolector de oficio.<br>Se presentó acción afirmativa firmada el 15 de febrero del 2019 con la recuperadora de oficio Cindy Medina.<br><br>Las socializaciones de PAIPAERS fueron programados para julio y setiembre del 2019.<br><br>El reporte trimestral de residuos aprovechables fue realizado el 09 de abril del 2019. |
| 10 | Implementar la gestión integral de los residuos peligrosos conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos. | | | X | | | Todas las sustancias utilizadas presentaron ficha técnica y hoja de seguridad, y los empaques de las mismas, presentaron etiquetado indicando los elementos necesarios en caso de derrame. |
| 11 | Entregar los residuos peligrosos de pos consumo en las Áreas de Almacenamiento Temporales de Residuos Peligrosos de la Entidad, en cumplimiento con las condiciones de embalaje y rotulado establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos. | | | | | X | No se generaron residuos peligrosos de pos consumo como luminarias, pilas y bombillas, entre otros. |
| 12 | Gestionar los residuos peligrosos que no son pos consumo a través de empresas gestoras autorizadas, conservando los respectivos certificados y remitir al Área de Gestión Ambiental los primeros 5 días hábiles de los meses: enero, abril, julio y octubre durante la vigencia del CONVENIO. | | | | | X | No se generó este tipo de residuo para el mes verificado. |
| 13 | Implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD en el momento que se realicen obras nuevas, reparación de infraestructura, entre otras. | | | | | X | Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD. |
| 14 | Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 y Decreto 586 de 2015 o las normas que modifiquen o sustituyan, las cuales establecen la Gestión Integral de los RCD para los predios ubicados en el Distrito. De igual forma, para los predios ubicados fuera del Distrito, deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 472 de 2017 o la norma que modifiquen o sustituya. | | | | | X | Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario aplicar la normatividad relacionada con el manejo de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD. |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **15** | Garantizar el porcentaje de aprovechamiento de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) y/o la reutilización de los residuos generados por las etapas constructivas y de desmantele, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD dela SDIS y la normativa ambiental vigente. | | | | | **X** | Dado que no se realizó construcción locativa, no fue necesario aplicar el porcentaje de aprovechamiento de RCD. |
| **16** | Contar con los certificados de disposición final, aprovechamiento de los RCD y/o soporte de recolección de los RCD, emitidos por el gestor autorizado, según aplique de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD de la SDIS y la normativa ambiental vigente. | | | | | **X** | Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD. |
| **17** | Implementar y divulgar el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas de la SDIS, de conformidad con el ANEXO TECNICO. | | | **X** | | | Se incluyó dentro del cronograma la divulgación del Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas para garantizar las dos veces solicitadas durante la vigencia del convenio. |
| **18** | Dar cumplimiento al Acuerdo 634 de 2015 respecto a la gestión del aceite vegetal usado. | | | **X** | | | Dio cumplimiento al Acuerdo 634 de 2015 respecto a la gestión del aceite vegetal usado.<br>Presentó recipiente sellado herméticamente con embudo (con filtro) para el encapsulamiento del aceite vegetal usado (AVU) y presentó la señalización respectiva en la zona de almacenamiento del mismo. |
| **19** | Entregar a la Secretaria Distrital de Integración Social el aceite vegetal usado, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas. | | | **X** | | | Se realizó entrega del aceite vegetal usado el 28 de marzo del 2019, en la subdirección local; se realizó uso del formato de medición, registro y reporte de AVU. |
| **20** | Enviar el soporte del registro como generador de aceite vegetal usado otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente por correo electrónico a procesosgambiental@sdis.gov.co. | | | **X** | | | La Unidad Operativa presentó registro como generador de AVU No. GN3265, el cual fue enviado al correo procesosgambiental@sdis.gov.co. |
| **21** | Contar con los soportes de los informes trimestrales de la gestión del aceite vegetal usado efectuados a la Secretaría Distrital de Ambiente. | | | **X** | | | Presentó el certificado trimestral de recolección N 36995 emitido por el transportador Trasatlantic Grentrade y los certificados de aprovechamiento y/o tratamiento N 19927 del AVU emitidos por el gestor Greenful, recolección realizada el 28 de marzo por 1,95 kg de aceite vegetal usado. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Presentó reporte del informe trimestral de la generación de AVU, ante la secretaria de ambiente, con número de radicado 2019ER106547 efectuado el 16 de mayo del 2019. |
| 22 | Garantizar la limpieza, desinfección y mantenimiento de las trampas de grasa y/o campanas de extracción, que tenga el Jardin Infantil. | | | X | | | Se evidenciaron condiciones sanitarias adecuadas del sistema de extracción de vapores. La unidad no cuenta con trampa de grasas. |
| 23 | Implementar y divulgar el Programa uso eficiente del agua y la política cero desperdicio de agua. | | | X | | | Presentó cronograma de actividades ambientales, incluyendo socializaciones, con test pre y post, del Programa uso eficiente de agua, la política cero desperdicio de agua y divulgación del instructivo para mejorar la calidad del vertimiento.<br>Se ejecutó socialización en marzo y se encontró programado la segunda para el mes de junio del 2019.<br>Implementó estrategias dirigidas a la optimización del uso del agua y a la conservación del recurso, mediante sistemas ahorradores de agua, jornadas de socialización y campañas dirigidas al talento humano del Jardín Infantil. |
| 24 | Contar con la totalidad de sistemas hidrosanitarios y lumínicos ahorradores. | | | X | | | Los sanitarios, orinales, lavamanos, duchas, lavacolas, lavaplatos y pocetas presentaron sistemas de bajo consumo de agua.<br>Presentaron sistemas ahorradores en la totalidad de puntos lumínicos. |
| 25 | Implementar y divulgar Programa uso eficiente de la energía, la política Cero Desperdicio de Energía. | | | X | | | Presentó cronograma de actividades ambientales, incluyendo socializaciones con test pre y post, del Programa uso eficiente de energía, la política cero desperdicio de energía. |
| 26 | Contar con la matriz de aspectos e impactos ambientales e implementar acciones preventivas y correctivas respecto a los impactos ambientales negativos que se generen en la prestación del servicio. | | | X | | | Presentó la matriz de aspectos e impactos ambientales precisando las acciones preventivas y correctivas implementadas ante los impactos negativos generados por el servicio.<br><br>Se realizó divulgación de la matriz con el personal de la unidad, desarrollada con la identificación de los aspectos e impacto por cada uno de los roles del personal de la unidad, con pre y post test en el mes de marzo del 2019. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 27 | Gestionar el registro de publicidad exterior visual (PEV) ante la Secretaría Distrital de Ambiente. | | | X | | | Presentó trámite para el registro de PEV, ante la Secretaría Distrital de Ambiente, con radicado No 2018ER234890 de fecha 06/10/2018, se radicó derecho de petición ante secretaria de ambiente con No 2019ER82186 realizado el 11 de abril del 2019. |
| **No** | **COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO** | **D** | **AM** | **S** | **S** | **NA** | **OBSERVACIONES** |
| 1 | Implementar el proyecto pedagógico avalado por la SDIS acorde al proceso de desarrollo de las niñas y los niños. | | | X | | | Se evidenció actividades acordes con el enfoque del proyecto pedagógico del jardín y a los desarrollos de niñas y niños que atiende en cada nivel. |
| 2 | Tener a disposición en el Jardín Infantil los planeadores que contengan las prácticas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos de Calidad para la Educación Inicial. | | | X | | | El Asociado contó con los planeadores al día, con prácticas pedagógicas acordes al proyecto pedagógico y las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos. |
| 3 | Implementar mecanismos e instrumentos que den cuenta del seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños que permitan registro, caracterización, y seguimiento de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de potencialidades de niñas y niños a quienes se presta el servicio. Estos instrumentos serán: el observador, informes a familias y los que el Jardín Infantil considere pertinentes en coherencia con su apuesta pedagógica. | | | X | | | Asociado contó con el mecanismo de seguimiento al desarrollo "Observador" para el mes de mayo 2019 por cada niño y niña, de acuerdo al proyecto pedagógico y los procesos de desarrollo de acuerdo al nivel, se verificó el nivel de caminadores. |
| 4 | Registrar e informar a padres, madres y cuidadores, las novedades y situaciones especiales que se presentan con niñas y niños (salud, estado físico y emocional, asistencia, entre otros eventos). El registro deberá realizarse de manera individual, soportado con la firma del padre, madre y/o cuidador, conforme al formato establecido por la SDIS. | | | X | | | El Asociado contó con el registro de novedades por cada niño y niña, el registro fue claro y se llevó de forma diaria, se evidenció la hora y fecha del registro, así como las firmas de los padres y las docentes de acuerdo a la situación que se presentó. |
| 5 | Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil. | | | | | X | Para el periodo verificado no ha realizado la entrega de informes a padres de familia toda vez que se tiene proyectyada dias posteriores a la visita 28/06/2019. |
| 6 | Asistir y participar en las Jornadas de Comité Ampliado, desarrolladas una vez al mes, en la localidad, de acuerdo a la programación establecida por la SDIS. | | | X | | | El 11 de junio del 2019 la responsable del servicio participó en comité ampliado en la subdirección local de Bosa, se evidenció planilla de asistencia como soporte. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Realizar una Jornada Pedagógica por mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS, donde participe el talento humano del Jardín Infantil e implementar las acciones definidas en dicha jornada. | | | | | X | Para el periodo verificado el Asociado no ha desarrollado su jornada pedagógica toda vez que se tiene proyectada días posteriores a la vista 21/06/2019. |
| 8 | Promover e implementar en corresponsabilidad con el talento humano y con madres, padres y/o cuidadores, acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil y prevención del abuso sexual infantil. | | | X | | | El Asociado realizó acciones de cuidado calificado padres de familia el día 10/06//2019 sobre promoción de la salud" prevención, detección y manejo de EDA-ERA, contó con planilla de asistencia 100 familias y acta del taller.<br><br>El Asociado realizó acciones de cuidado calificado padres de familia el día 17/06//2019 sobre entornos protectores "medidas preventivas para evitar accidentes en el hogar", contó con planilla de asistencia 103 familias y acta del taller. |
| 9 | Brindar espacios para el acompañamiento interdisciplinario que incentiven la participación de los padres, madres y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo y cuidado calificado de niñas y niños. | | | | | X | Para el periodo verificado no se ha realizado actividad frente a esta obligación toda vez que se tiene proyectada días posteriores a la visita 20/06/2019 y 25/06/2019. |
| 10 | Informar a la SDIS de forma inmediata situaciones de presunto maltrato físico y/o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil. | | | | | X | La responsable del servició refirió que para el momento de la visita el Asociado no ha presentado ningún reporte frente a situación de Abuso o violencia que afecte a la población que atiende. |
| 11 | Construir e implementar un cronograma que proyecte los encuentros necesarios para la elaboración participativa del pacto de corresponsabilidad con padres, madres y/o cuidadores. Debe contener los acuerdos de convivencia, derechos y deberes para promover la armonía, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. | | | X | | | Se evidenció el cronograma para la elaboración participativa del pacto de corresponsabilidad con padres de familia. |
| 12 | Consolidar, sistematizar y socializar el pacto de corresponsabilidad construido de forma participativa con padres, madres y/o cuidadores y el talento humano del Jardín Infantil. | | | | | X | Para el periodo verificado no ha realizado actividades frente a esta obligación, toda vez que se tiene proyectada días posteriores a la visita 21/06/2019 y 25/06/2019. |
| 13 | Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED. | | | | | X | No se presentaron transiciones de niñas y niños a la SED, toda vez que el proceso inicial en el mes de agosto 2019. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Contar con la dotación, material didáctico y material de consumo, acorde a las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el ANEXO TECNICO | | | X | | | Dispuso de la dotación de material didáctico y material de consumo, acorde al proyecto pedagógico en cada área pedagógica. |
| 15 | Poner a disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del Jardín Infantil. | | | X | | | El Asociado contó con el material didáctico a disposición de los niños y las niñas de acuerdo a la edad en cada aula pedagógica. |
| 16 | Garantizar espacios enriquecidos que conlleven a potenciar el desarrollo infantil, en diferentes escenarios donde se implementen acciones pedagógicas, que sean coherentes y pertinentes con las estrategias e intencionalidades del proyecto pedagógico. | | | X | | | El Asociado contó con material didáctico para la ambientación de cada uno de los espacios pedagógico mediante la estrategia de rincones, se evidenció baja techos de acuerdo a la edad de los niños y las niñas. |
| 17 | Informar oportunamente a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar de realización de salidas pedagógicas de conformidad con el protocolo definido por el Jardín Infantil y de acuerdo con la propuesta presentada en el proceso competitivo. | | | | | X | Para el periodo verificado no se programaron salidas pedagógicas. |
| 18 | Realizar una (1) salida pedagógica dirigida a las niñas y los niños del Jardín Infantil, durante la ejecución del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el ANEXO TECNICO. | | | X | | | Dio cumplimiento a la obligación, ya que realizó salida pedagógica 10 de diciembre de 2018, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico. |
| 19 | Dar cumplimiento a los ofrecientos adicionales presentados en la oferta. | | | X | | | Dio cumplimiento a la obligación, ya que realizo los ofrecimientos adicionales "olimpiadas olimpisemillitas" del 1-12 de abril 2019, bajo RADE2019020865 del 29/04/2019 ante la Subdirección local de Bosa. |
| **No** | **COMPONENTE TALENTO HUMANO** | **D** | **A M** | **S** | **S** | **N A** | **OBSERVACIONES** |
| 1 | Garantizar que el talento humano propuesto para la prestación del servicio del Jardín Infantil, conozca todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio. | | | X | | | Se evidenció acta y asistencia a la socialización de uso y cuidado del agua con talento humano el 04/06/2019. |
| 2 | Garantizar el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del Jardín Infantil. | | | X | | | Se evidenció que el asociado cumplió con el perfil, proporción y permanencia del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos: 1 coordinadora, 1 apoyo administrativo, 7 docentes, 2 auxiliares pedagógicas, 3 de manipulación de alimentos y 3 de servicios generales. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, el reemplazo deberá cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes. | | | | | X | En la visita realizada el 11/06/2019 se evidenció que el talento humano se encontraba completo en la unidad operativa |
| 4 | Garantizar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten con el talento humano, respecto del no cumplimiento de funciones o la indebida ejecución de las obligaciones. | | | X | | | Presentó acta y asistencia de la socialización del protocolo de resolución de conflictos con talento humano el día 02/05/2019. |
| **No** | **COMPONENTE ADMINISTRATIVO** | **D** | **A M** | **S** | **S** | **N A** | **OBSERVACIONES** |
| 1 | Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. | | | X | | | Las hojas de vida del talento humano se encontraron archivadas y organizadas en el área administrativa. |
| 2 | Realizar seguimiento a padres, madres y/o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio. | | | X | | | Se realizó revisión a 10 historias sociales del nivel de prejardín, de las cuales se encontraron 5 con documentación completa y 5 con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres el 04/06/2019 y próxima entrega de documentación el 20/06/2019. |
| 3 | Radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y/o las novedades en la Subdirección Local correspondiente. | | | X | | | Se radicaron 3 activaciones y 1 egreso de niños y niñas el 06/06/2019. |
| 4 | Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en el formato "Seguimiento mensual a la asistencia" (F-PS-CU- 01 versión vigente) y en el aplicativo de asistencia dispuesto por la SDIS. | | | X | | | Se evidenció adecuado registro del reporte diario de asistencia, así como del aplicativo web RAJ |
| 5 | Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres y/o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia. | | | X | | | Se evidenció organización de la información y documentación relacionada a los niños, niñas y sus familias, como lo establece en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia |
| 6 | Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo a lo definido en el ANEXO TÉCNICO. | | | X | | | Se evidenció adecuada dedicación exclusiva de los niños y niñas, por parte de todo el personal. |

| No | GESTION DOCUMENTAL | D | A M | S | S | N A | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el ANEXO TÉCNICO. | | | X | | | Se evidenció archivo de la correspondencia y todos los documentos asociados al convenio, conforme a lo descrito en el anexo técnico |
| 2 | Guardar y custodiar con absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del CONVENIO, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, informando de forma inmediata a la Supervisión o Interventoría con copia a con copia al Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo de la Secretaria Distrital de Integración Social, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. | | | | | X | Para el periodo verificado no se reportaron daños o pérdidas de la documentación. |
| 3 | Entregar a la supervisión y/o interventoría, durante la ejecución del CONVENIO todos los archivos en soporte físico y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del CONVENIO. | | | X | | | Se verificó la entrega del informe de gestión correspondiente al mes anterior. |
| 4 | Entregar las historias sociales de niñas y niños a la Subdirección Local correspondiente al finalizar el plazo de ejecución del CONVENIO, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015 en los artículos 2.8.2.2.4 y 2.8.2.5.3 particularmente con los procedimientos diseñados por la Entidad en el marco del Subsistema Interno de Gestión Documental, correspondencia y archivo, dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. | | | | | X | Para el periodo verificado no se evidenció entrega de expedientes a la Subdirección Local. |
| 5 | Asignar a un responsable documental que dé cumplimiento a las responsabilidades establecidas para este rol de acuerdo a la normatividad interna vigente emitida por la Secretaria Distrital de Integración Social. | | | X | | | La señora Luisa Espinosa es la persona encargada del control y manejo de los expedientes de la unidad operativa. |

| No | SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | D | A M | S | S | N A | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Contar con acta y planilla de asistencia, en donde se evidencie la socialización de las Políticas de Gestión Documental por parte de la SDIS, atendiendo los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, las cuales deberán ser implementadas durante la ejecución del convenio. Esta socialización se deberá realizar durante los primeros 30 días calendario a partir de la firma del acta de inicio. | | | X | | | Se presentó planilla de asistencia de la socialización de las políticas de gestión documental, realizada el día 29 de noviembre de 2018 |
| 2 | Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad. | | | X | | | La documentación se encontró archivada, ordenada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo a lo establecido. |
| 3 | Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el operador cuenten con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa. | | | | | X | No cuenta con el aplicativo SIRBE. |
| 4 | Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución 0635 del 12 de abril de 2017. | | | | | X | No cuenta con el aplicativo SIRBE. |
| 5 | Reportar a la Subdirección de Investigación e Información de la SDIS, los incidentes de Seguridad de la Información, al momento de su ocurrencia. | | | | | X | No cuenta con el aplicativo SIRBE. |
| 6 | Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específica para el servicio y formato genérico de novedades" establecidos por la SDIS, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad | | | X | | | Se evidenció diligenciamiento oportuno de estos instrumentos establecidos por la SDIS, teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. |
| 7 | Garantizar que el registro de información Misional, en los instrumentos dispuestos se lleve de acuerdo a los lineamientos técnicos y operativos oficiales emitidos por la SDIS | | | X | | | Se evidenció adecuado manejo de los instrumentos del registro de la información misional. |

| No | ASPECTOS FINANCIEROS | D | A M | S | S | N A | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). | | | X | | | El Asociado presentó libro auxiliar contable del mes verificado en dónde se evidenció el registro de los soportes de ejecución de los conceptos de talento humano, espacio físico funcional, Vigilancia, Uso y Desgaste de los Bienes, Elementos de Aseo Personal, papelería, material didáctico y alimentos |
| 2 | Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del convenio. | | X | | | | El Asociado no presentó soportes de pago de los siguientes conceptos del gasto en espacio físico funcional, vigilancia por tal motivo se genera requerimiento. |
| 3 | Pagar dentro de los 10 primeros días hábiles del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar. | | | X | | | De acuerdo a lo establecido en la estructura de costos, el talento humano asignado para el Jardín Zona 15 opción 03, corresponde a: 1 responsable del servicio, 7 docentes, 2 auxiliar pedagógica, 3 manipuladores de alimentos, 3 servicios generales y un apoyo administrativo; para un total de 17 personas.<br>El personal se encuentra vinculado por prestación de servicio.<br>El pago de los Honorarios de junio se realizó en fecha 12/07/2019, según transferencia electrónica del banco Davivienda, presentada por el Asociado.<br>Se evidenciaron 17 planillas de aportes correspondiente al periodo de mayo debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes. Atendiendo el artículo 1 del decreto de 1273 de 2018 el cual modifico el artículo 2.2.1.1.1.7 del decreto 78 de 2016.<br><br>Se incluyo de Mayo de 2019 Los honorarios por un valor de $4.460.593, así:<br>De la docente ANDREA CAROLINA FRANCO LIEVANO, lo correspondiente a 29 días de mayo por un valor de $2.934.993. por transferencia electrónica de Davivienda el 12-jun-2019<br>Se incluyeron los honorarios de la Manipuladora de alimentos PAOLA ANDREA NUÑEZ GONZALEZ, lo correspondiente a 30 días de |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | JUNIO por comprobante de egreso No 255 y los recibo el 18 de junio de 2019 por un valor de 1.525.600 |
| 4 | Presentar a la finalización del convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores. | | | X | | | El convenio se encuentra en su etapa de ejecución. |
| 5 | Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba en razón del respectivo convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto del mismo y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo. | | X | | | | Se evidenció para el mes verificado una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $57.693.485, que equivale a un porcentaje de ejecución de 7,7%, representados en los siguientes conceptos:<br>Talento Humano $43.817.993, aseo personal $1.540.800, papelería $1.733.400, material didáctico 2.277.602 y alimentos $8.323.690.<br>No se evidencio ejecución en Espacio Físico Funcional, Vigilancia y aseo institucional |
| 6 | Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo a las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo. | | | X | | | Los documentos presentados por el Asociado, como soportes de la ejecución de los recursos tanto de la SDIS como del Asociado cumplieron con todos los requisitos legales y se encontraron acordes a las directrices de la SDIS. |
| **Concepto general del cumplimiento de las obligaciones** | | 7 | 6 | 73 | 0 | 24 | El Asociado presentó una ejecución aceptable, por lo cual debe implementar acciones de mejora, que permita el cumplimiento de la totalidad de obligaciones |

**RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:**

## COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Suministrar los alimentos y preparaciones en las cantidades establecidas en la Minuta Patrón, acorde a los grupos etáreos atendidos. Garantizar los elementos de aseo personal e Institucional en las cantidades establecidas para atender el servicio acorde al Anexo Técnico

## COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

Se requiere subsanar observaciones por: Piso instalado en el nivel de caminadores con desprendimiento del suelo, por lo tanto, la observación continuó en seguimiento, por otra parte se observa piso en mal estado en aula de Párvulos B, baldosas partidas en piso del cuarto de almacenamiento de residuos, en cocina se observan las media cañas en mal estado general, la cinta antideslizante desprendida y la puerta presenta óxido, de igual forma ni este espacio ni la alcena cuentan con sifón para evacuación de residuos, dicho requerimiento hace parte de las exigencias estipuladas por la Secretaría de Salud en acta de visita realizada el 26/04/2019

**ASPECTOS FINANCIEROS**

Se hace la recomendación al Asociado de aclarar la situación con la señora Laura Milena Narváez Hernández (revisor fiscal), para tomar en ejecución los aportes en los conceptos de Desgate y Uso de los Bienes Muebles a cargo del Asociado y en Espacio Físico Funcional a cargo de la SDIS.

Por otro lado, se recomienda realizar la ejecución de los recursos de acuerdo a lo proyectado en el plan presupuestal.

**DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:**

## COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

"Se continuará fortaleciendo los procesos de servido con las operarias manipuladoras de alimentos con el fin de dar cumplimiento, se tomarán las acciones correctivas pertinentes" "Se continua fortaleciendo los procesos con el fin de garantizar una atención de calidad para las niñas y niños del Jardín" "El operador informó al Jardín que la compra de elementos de aseo se realizó pero la empresa tuvo dificultades en el despacho, se realizará la verificación en el momento del ingreso y se tomarán acciones correctivas correspondientes al inventario de los elementos de aseo"

**Componente proceso pedagógico**

- **Se continuará fortaleciendo los procesos pedagógicos con el fin de garantizar una excelente atención a los niños y niñas inscritos en el jardín.**

**COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**
"Los arreglos menores y cambio de piso se realizarán en las fechas programadas, las adecuaciones requeridas por la entidad de salud serán escaladas al operador con el fin de establecer las acciones pertinentes"

**ASPECTOS FINANCIEROS**

**RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:**

Se evidenciaron 17 planillas de aportes correspondiente al periodo de mayo debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes Atendiendo el artículo 1 del decreto de 1273 de 2018 el cual modifico el artículo 2.2.1.1.1.7 del decreto 78 de 2016.

| ITEM | PERIODO DE PAGO *AÑO – MES* | FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA* | VALOR |
|---|---|---|---|
| PENSIÓN | 2019-05 | N/A | N/A |
| SALUD | 2019-05 | N/A | N/A |
| RIESGOS PROFESIONALES | 2019-05 | N/A | N/A |
| PARAFISCALES | N/A | N/A | N/A |

**RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:**
Cumplimiento de las obligaciones y el objeto del Convenio.

**RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:**
Se evidencio una adecuada ejecución de los recursos para el mes de junio 2019

| VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE JUNIO DE 2019 CONFORME AL PLAN PRESUPUESTAL E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. SEMILLAS DE ESPERANZA SAN BERNARDINO. ZONA 15 OPCION 3 CONTRATO N° 8404/2018. | No Acta: | 8 |
|---|---|---|
| | Fecha: | 16 de julio de 2019 |

| CONCEPTOS DE GASTO | VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES | | |
|---|---|---|---|
| | APORTE SDIS | APORTE ASOCIADO | |
| | | APORTE EN ESPECIE | APORTE EN DINERO |
| **COSTOS FIJOS** | | | |
| TALENTO HUMANO | 43.817.993 | - | - |
| Salarios y/o Honorarios | 43.817.993 | | |
| Provisiones (Prestaciones Sociales) | | | |
| Seguridad Social y Aportes Parafiscales | | | |
| | % DE EJECUCION | | |
| ESPACIO FISICO FUNCIONAL | - | - | - |
| Servicios públicos | - | | |
| Internet | | | |
| Piga | | | |
| Mantenimiento e Inmueble | - | | |
| | % DE EJECUCION | | |
| VIGILANCIA | - | - | - |
| | % DE EJECUCION | | |
| DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION | - | - | - |
| | % DE EJECUCION | | |
| ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | 1.540.800 | - | - |
| | % DE EJECUCION | | |
| ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | - | - | - |
| Elementos de Aseo | - | | |
| Dotación del Personal | | | |
| | % DE EJECUCION | | |
| PAPELERIA | 1.733.400 | - | - |
| Papelería niños | 1.733.400 | | |
| Papelería administrativa y materiales de ofi | | | |
| | % DE EJECUCION | | |
| MATERIAL DIDACTICO | 2.277.602 | - | - |
| | % DE EJECUCION | | |
| **COSTOS VARIABLES** | | | |
| ALIMENTOS | 8.323.690 | - | - |
| | % DE EJECUCION | | |
| **COSTOS POR REALIZACION** | | | |
| SALIDA PEDAGOGICA | - | - | - |
| | % DE EJECUCION | | |
| TOTALES | 57.693.485 | - | - |
| | % DE EJECUCION | | |
| TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES | 57.693.485 | | |

**NOTA ACLARATORIA** : Para el mes de junio de 2019 En el concepto del gasto de alimentos los descuentos por cobertura no atendida que para el mes de junio son de $1.417.000 y una inejecución de junio de $2.778.310, los cuales están implícitos en la ejecución de alimentos

En talento humano no hay descuentos para el mes de junio se incluyo de mayo honorarios por valor de $4.460.593 los cuales están implícitos en la ejecución de talento humano

**EJECUCIÓN FINANCIERA JUNIO DE 2019**

**EJECUCIÓN SDIS $57.693.485**

**Talento Humano:** Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.
Para el mes de junio se proyectó ejecución para este concepto por valor de $39.357.400, se llevó a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Honorarios junio ($34.795.600), que se componente de honorarios cancelados por $34.459.475 más retención de ICA ($336.125) menos los descuentos de talento humano, ($0) y se incluyó el pendiente de mayo por $4.460.593 para un total de salarios u honorarios de $43.817.993, para un total ejecutado $43.817.993.

Se incluyó en Mayo de 2019 los honorarios por un valor de $4.460.593, así: docente ANDREA CAROLINA FRANCO LIEVANO, lo correspondiente a 29 días de mayo por un valor de $2.934.993, por transferencia electrónica de Davivienda el 12-jun-2019; se incluyeron los honorarios de la Manipuladora de alimentos PAOLA ANDREA NUÑEZ GONZALEZ, lo correspondiente a 30 días de JUNIO por comprobante de egreso No 255 y los recibos el 18 de junio de 2019 por un valor de 1.525.600.

**Espacio Físico Funcional:** valor proyectado para el mes de junio verificado el valor de $5.574.700 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $52.100 por la cobertura autorizada según estructura de costos. Donde presento inejecución luego que continua pendiente el derecho de petición de la Revisoría Fiscal LAURA MILENA NARVAEZ HERNANDEZ, donde manifiesta que ella desde el mes de marzo a la fecha no ha firmado ningún documento.
Donde el asociado presento certificado de Revisor fiscal por un valor de $4.567.839, distribuido de la siguiente manera: servicios públicos Codensa $79.080, telefonía $76.479, Gas $168.280 se evidenciaron registrados en el libro auxiliar del mes de junio y su respectivo pago con comprobantes de egreso 281, 282, 283, Sobre Mantenimiento e Inmueble cuenta de cobro No 688 del señor FABIO AREVALO LOPEZ por adecuaciones y mantenimientos del inmueble donde se destaparon las cajas de aguas negras, reparación de la fuga de tanque aéreo, instalación de repisas metálicas y estantería, pintura en general, por un valor de $1.850.000, se evidencio su causación en los libros auxiliares del mes pero al momento de la visita financiera no se evidencio su pago.
Sobre el arriendo (Cuenta de cobro No 84-004, por valor $2.394.000 Correspondiente al arriendo de junio de 2019 donde no se evidencio su pago pendiente de incluir esta se evidencia en los libros auxiliares del mes de junio su causación,

Continua pendiente lo correspondiente al mes de mayo de 2019, valor proyectado para el mes de mayo verificado el valor de $5.574.700, se llevó a la ejecución el valor de $0 del mes, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $52.100 por la cobertura autorizada según estructura de costos.
Donde el asociado presento certificado de Revisor fiscal por un valor de $6.609.384, distribuido de la siguiente manera: servicios públicos Codensa $110.700, telefonía $75.800, Acueducto $44,104, Gas $134.780 Mantenimiento e Inmueble cuenta de cobro del señor CARLOS GONZALEZ, por mantenimientos e instalación de esquineros perforación e instalación de tapete, se evidencio su pago según comprobante de egreso g001-136 con fecha de 22-abr-2019 por un valor de $3.850,000 donde solo se tomaría el valor de $ 2.815.316, estos se evidencian en los libros auxiliares del mes de mayo, pero no se incluyen toda vez que existe un derecho de petición de la señora LAURA MILENA NARVAEZ HERNANDEZ, donde manifiesta que ella desde el mes de marzo a la fecha no ha firmado ningún documento.
Sobre el arriendo (Cuenta de cobro No 84-004, por valor $2.394.000 Correspondiente al arriendo de mayo de 2019 donde no se evidencio su pago pendiente de incluir estos se evidencian en los libros auxiliares del mes de mayo su causación, pero no se incluyen toda vez que existe un derecho de petición de la señora LAURA MILENA NARVAEZ HERNANDEZ, donde manifiesta que ella desde el mes de marzo a la fecha no ha firmado ningún documento.

**Vigilancia:** valor proyectado para el mes verificado el valor de $3.489.400, se llevó a la ejecución el valor de $3.591.014 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $119.700.
Se evidenció factura No 141 de proveedor BOCHICA LTDA NIT 901.031.272-8 facturando el mes de junio por valor total $3.591.015, con fecha del 22 de junio de 2019 donde no se evidencio su pago.

**Elementos de Aseo Personal**: valor proyectado para el mes verificado el valor de $1.540.800, se llevó a la ejecución el valor de $1.540.800 , que corresponde a 18 días hábiles por valor día niño $800 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presenta factura No 320 del proveedor COMERCIALIZADORA REPCOL SAS con NIT 901.181.100 fecha 13-abr-2019 por valor total de $2.285.835, se lleva a la ejecución de abril el valor de $153.361, se llevó a la ejecución de mayo el valor de $1.883.000 y se lleva a la ejecución de abril el valor de $249.274. Se evidencio factura con verificación del componente de nutrición.
El asociado presenta factura No 385 del proveedor COMERCIALIZADORA REPCOL SAS con NIT 901.181.100 fecha 05-mayo-2019 por valor total de $2.124.423 se llevó a la ejecución de junio el valor de $1.291.326, quedando un valor pendiente de incluir de $833.097. Se evidencio factura con verificación del componente de nutrición.

**Elementos de Aseo Institucional:** valor proyectado para el mes verificado el valor de $2.118.600, que corresponde a 18 días hábiles por valor día niño $1.100 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. Donde el asociado no presento facturas para este concepto del gasto para el mes de junio de 2019

**Material Didáctico:** valor proyectado para el mes verificado $2.277.602, se llevó a la ejecución el valor de $2.277.602, que corresponde a 18 días hábiles por valor día niño $1.300 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presenta factura No 41 del proveedor LAURA GISETH VARELA MORENO con NIt 1.018.512.697-7 fecha 10-OCT-2018 por valor total de $18.686.392, se lleva a la ejecución de enero de 2019 el valor de $5.990.730 y se lleva a la ejecución de junio de 2019 el valor de $2.277.602, quedando un valor pendiente de reconocer de $10.418.060. Se evidenciaron facturas con verificación del componente pedagógico.

**Papelería:** valor proyectado para el mes verificado $1.733.400, se llevó a la ejecución el valor de $1.733.400, que corresponde a 18 días hábiles por valor día niño $900 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presenta factura No 336, 337 y 338 del proveedor COMERCIALIZADORA REPCOL SAS con NIT 901.181.100 fecha 25-abr-2019 por valor total de $4.372.039, se lleva a la ejecución el pendiente de abril el valor de $1.926.000 y se llevó a la ejecución de mayo el valor de $576.025 total ejecutado $2.502.025 y se lleva a la ejecución de junio el valor de $1.733.400, quedando un valor pendiente por reconocer de $136.614 se evidencio factura con verificación del componente pedagógico.

**Alimentos:** valor proyectado para el mes verificado $12.519.000, se llevó a la ejecución de junio el valor de $8.323.690, que corresponde a 18 días hábiles por valor día niño $6.500 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura que son de $1.417.000 y una inejecución de $2.778.310

**EJECUCIÓN ASOCIADO EN JUNIO DE 2019 $0**

**Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación:** valor proyectado para el mes de junio el valor de $6.933.600, que corresponde a 18 días hábiles por valor día niño $3.600 por la cobertura autorizada, Donde presento inejecución luego que continua pendiente el derecho de petición de la Revisoría Fiscal LAURA MILENA NARVAEZ HERNANDEZ, donde manifiesta que ella desde el mes de marzo a la fecha no ha firmado ningún documento.
Se evidenció certificación con firma de Revisor Fiscal valor total de $6.933.600 con inventario adjunto, los cuales se evidenciaron en los libros auxiliares del mes según nota de contabilidad (Depreciación L002-5, estos se evidencian en los libros auxiliares del mes de junio,
Continua pendiente lo correspondiente al mes de mayo de 2019, valor proyectado para el mes de mayo el valor de $8.474.400, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $3.600 por la cobertura autorizada, Donde presento inejecución toda vez que existe un derecho de petición de la señora LAURA MILENA NARVAEZ HERNANDEZ, donde manifiesta que ella desde el mes de marzo a la fecha no ha firmado ningún documento.
Se evidenció certificación con firma de Revisor Fiscal valor total de $8.474.400 con inventario adjunto, los cuales se evidenciaron en los libros auxiliares del mes según nota de contabilidad (Depreciación L002-4 N , estos se evidencian en los libros auxiliares del mes de mayo, pero no se incluyen toda vez que existe un derecho de petición de la señora LAURA MILENA NARVAEZ HERNANDEZ, donde manifiesta que ella desde el mes de marzo a la fecha no ha firmado ningún documento.

**ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?**

| SI | X | NO | |
|---|---|---|---|

**RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:**
Formato Seguimiento Mensual a la Asistencia F-PS-CU-01
Formato Registro Diario de Asistencia FOR-PSS-160
Novedades Asistencia
Novedades SIRBE
Planillas de entrega de Paquetes Alimentarios
Actas de Reuniones y/o Actividades
Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales
Certificado de Aportes Parafiscales

**PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?**

| SI X | NO |
|---|---|
| EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO | |

**INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:**

El Convenio aporta a las metas de los proyectos 1096 "DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLECENCIA" – 1098 "BOGOTÁ TE NUTRE" por medio de la atención integral a los niños y las niñas beneficiarios del servicio.

**OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:**

**ASPECTOS FINANCIEROS**
Desde la verificación de aspectos financieros se generó requerimiento con consecutivo 2019060295 de fecha 25/06/2019, por el derecho de petición realizado por señora Laura Milena Narváez Hernández (revisor fiscal) y por baja ejecución ene l concepto de alimentos con relación a lo proyectado en el plan presupuestal.

En la verificación del mes de junio se proyectó requerimiento por no evidenciar soporte de pago en los conceptos de vigilancia y espacio físico funciona, de igual manera no se evidenció ejecución en el concepto de elementos de aseo institucional, así mismo se deja constancia que no se ha evidenciado radicado de la repuesta al requerimiento S2019060295.

Los aportes de cofinanciación son soportados con certificado expedido por el revisor fiscal Laura Milena Navas Hernández, quien mediante derecho de petición SDQS1243432019 de mayo de 2019, manifestó que "en los meses de marzo, abril y mayo no ha hecho ninguna firma en ninguna certificación dirigida a la Secretaria Distrital de Integración Social, por lo que presume existe un fraude", adicionalmente solicita revisión y envió de las certificaciones que la Fundación Social Semillas de Esperanza haya presentado. Se envió respuesta con radicado S2019056340 de fecha 13/06/2019, donde se adjuntaron las certificaciones solicitadas.

El 27 de junio de 2019 la señora Laura Milena Navas Hernández, envía correo electrónico a la profesional jurídica del Equipo Apoyo a la Supervisión Nataly Anaya Arcia al mail: nanaya@sdis.gov.co, donde solicitó que se enviara los originales de las certificaciones expedidas por ella a fin de destruirlas, solicitud que fue contestada con radicado S019065744 de fecha 9 de julio de 2019, en la que se manifestó que la solicitud no era procedente toda vez que las certificaciones hacen parte integral de los soportes documentales de la ejecución contractual del convenio y que bajo la presunción de buena fe fueron tomados por la supervisión.

El 16 de julio de 2019, una vez más señora Laura Milena Navas Hernández, envía correo electrónico a la profesional jurídica del Equipo Apoyo a la Supervisión Nataly Anaya Arcia al mail: nanaya@sdis.gov.co, ratificando que los certificados son falsos, pues la firma que aparece soportando los certificados de parafiscales y pagos de servicios públicos que usted me envió por esta medio no es mía. Por favor agradezco de antemano comenzar la respectiva investigación con el órgano competente."

Se generó requerimiento con consecutivo S2019060295 de fecha 25 de junio de 2019, por el derecho de petición mencionado anteriormente y por baja ejecución en el concepto de alimentos en el mes de mayo, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del Asociado.

**COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**

Presentó requerimiento S2019063552 del 03 de julio de 2019, generado en visita realizada el día 26 de junio de 2019, por evidenciarse lo siguiente:

- No contaron con elementos de aseo institucional, tales como, desinfectante, desengrasante, detergente multiusos y jabón de loza.
- El inventario de elementos de aseo no se encontró actualizado y lo registrado no coincidió con las existencias de la bodega.
- No presentó soporte de compra de elementos de aseo personal e institucional, con fecha de junio de 2019.

Presentó requerimiento con radicado S2019059163 del 20 de junio de 2019, generado el día 07 de junio de 2019, dado que se evidenció suministro de alimentos en cantidad menor a la establecida en el almuerzo del menú 15, para el grupo de edad de 1 a 2 años y 11 meses, para las preparaciones: hígado de res en trozos, arroz con pimentón, arveja verde fresca, zanahoria y habichuela.

**FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2019**

**MAGDA ALEXANDRA GOMEZ SANTANA**
**SUPERVISOR**

**GLORIA JOHANNA BUSTOS LEITON**
**APOYO A LA SUPERVISION**

Olga Lucia Turmeque Hernandez
**OLGA LUCIA TURMEQUE HERNANDEZ**
**APOYO A LA SUPERVISION**

**MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES**
**APOYO A LA SUPERVISION**

Johana Forero Es
**KAREN JOHANA FORERO ESPEJO**
**APOYO A LA SUPERVISION**

Viviana Oviedot
**VIVIANA MERCEDES OVIEDO TORRES**
**APOYO A LA SUPERVISION**

**ERIKA ALEXANDRA RAMÍREZ SOCHA**
**APOYO A LA SUPERVISION**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO**

**ASOCIADO:** FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA
**CONVENIO N°:** 8404/2018 ZONA 15 - OPCION 1
**UNIDAD OPERATIVA:** C.C. SEMILLAS DE ESPERANZA
**LOCALIDAD:** BOSA
**PERIODO:** Del 01 al 30 de junio de 2019

A continuación se detallan los descuentos de cobertura no atendida de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos, una vez revisada la metafisica.

| MES | DIAS HABILES | NIVEL | COBERTURA POR NIVEL | COBERTURA ESTABLECIDA | ASISTENCIA | COBERTURA NO ATENDIDA | TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| JUNIO | 18 | MATERNAL | 0 | 0 | 0 | 0 | $ 0 |
| | | CAMINADORES | 9 | 162 | 150 | 12 | $ 78.000 |
| | | PARVULOS | 38 | 684 | 623 | 61 | $ 396.500 |
| | | PRE-JARDIN | 60 | 1.080 | 935 | 145 | $ 942.500 |
| | | JARDIN | 0 | 0 | 0 | 0 | $ 0 |
| | | **TOTAL** | **107** | **1.926** | **1.708** | **218** | **$ 1.417.000** |

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde a lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las maestras profesionales y maestras técnicas y/o normalistas.

| MES | AUSENCIA TH | PERSONAL NO CONTRATADO | DIFERENCIA PERFIL MAESTRA | OTROS DESCUENTOS | TOTAL | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| jun-19 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | No Aplica |

**VALOR TOTAL DESCUENTOS:** **$ 1.417.000**

**MAGDA ALEXANDRA GOMEZ SANTANA**
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Bosa

**FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA**
Nombre:

Elaboró: Liria Yesenia Quiñones Cabanzo – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia